PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial,

La correspondencia se dirigi-rá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes	1 peseta.
Tres id	3 -
Seis id	6
Un año	12 -

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia

Circular número 18.

Lenosged lob sobioca. L. t ologique D. Tomás de Melgar, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que según escrito presentado por D. Emilio Colmenares, ha sido caducada la concesión de la mina de hierro nombrada La Emilia, del término de Miedes y Canamares.

Lo que se publica en este periódico oficial, á los fines que son consiguientes.

Guadalajara 23 de Mayo de 1884.

El Gobernador.

-BIO V CITOTION TOMAS DE MELGAR.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PERMANENTE. an equition of all houses is established

Capitald 2." - Manatengion de preses pobres.

No habiendo ofrecido resultado por falta de licitadores la subasta intentada el día 20 del corriente para el servicio de bagajes de la provincia, durante el próximo año económico de 1884 a 85, excepto para los dos grupos que constituyen los partidos ju-

diciales de Brihuega y Sigüenza, cuya proposición fue admitida por hallarse dentro de los tipos fijados; la Comisión provincial ha acordado tenga lugar ante la misma un segundo remate el día 14 de Junio próximo y hora de las doce de su mañana, en que se empezará à admitir proposiciones durante una hora, declarando preferentes las que puedan hacerse á los siete grupos que resultan sin subastar; á falta de estas, las que puedan contraerse á uno ó más grupos, y en defecto de una y otra, las que puedan hacerse à uno ó más cantones de los que constituyen cada agrupación, fijando como fianza provisional para responder del resultado del remate el depósito de 1.330 pesetas para las proposiciones á los siete grupos, de 250 pesetas para cada uno de ellos y de 100 pesetas para cada canton, y con sujeción á las demás condiciones del pliego y fórmula del anuncio publicados en el Boletin oficial núm. 127, correspondiente al día 21 de Abril último.

Guadalajara 23 de Mayo de 1884.-El Vicepresideute, Manuel Gonzalez .- P. A. de la C. P .- El Se-

cretario, Miguel Ruiz y Torrent.

La Comisión permanente de la Excma. Diputación provincial de Guadalajara, en unión del Sr. Comisario de Guerra de la misma, cumpliendo con lo dispuesto en la Real orden de 20 de Marzo de 1850, y con presencia de los datos que existen en la Secretaria, ha procedido á la fijación de precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de la fecha, verificandolo en la forma siguiente:

Ración de pan de 0'70 decágramos	» 22
Idem de carne de 0'50 kilógramos	» 63
Idem de vino de 50 centílitros	» 14
Idem de cebada de 3'95 kilógramos, equi-	Otra ide
valentes á seis cuartillos, ó sean 6'9375	suim.
litros	» 64

Pesch, Chills.

Ración ordinaria de paja de 6 kilógramos	*	19
Litro de aceite	*	92
Kilogramo de carbón	*	09
Idem de leña	*	03
Cuyos precios han acordado se anuncie	en	el

L'oletin oficial de la provincia, para conocimiento

de los pueblos.

Guadalajara 20 de Mayo de 1884.-El Vicepresidente, Manuel González .- El Comisario de Guerra, Miguel Cerrada. - El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.

SECCION TERCERA.

Delegacion de Hacienda de la provincia

Visita del Timbre del Estado.

El Inspector especial de la Renta del Timbre del Estado D. César Sauvedra, continuará la visita á las entidades del partido judicial de Sigüenza que hubiera dejado de verificar su antecesor D. Juan de Lasarte; y evacuado su cometido en dicho partido, desempenará las funciones inherentes à su cargo en los pueblos del de Atienza

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades, particulares y de-

mas que interese.

Guadalajara 24 de Mayo de 1884-El Delegado de Hacienda, Antonio de Cereceda.

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia

SIGUENZA.

D. Francisco Fernandez y Vior, Juez de Instrucción

de esta ciudad y partido de Sigüenza.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas à Vicente Aguilar Serrano, vecino de Anguita, por hurto de un cabrito, se venden en pública subasta los bienes embargados al mismo, siguientes:

	1 to. U	ents.
Un banco de madera, tasado en	3	50 » 50
Bienes semovientes y frutos.	0/18	94.9
Una mula coja, pelo negro, de 5 años, en Cinco cabras andoscas, en Dos cabritos de medio año, en Tres ovejas de un año, en Diez fanegas de trigo metadenco, en Bienes inmuebles.	72 12 37 100	50 50 50 »
Una tierra en término de Anguita, en el barranco Armuñez, de caber una fane- ga; linda al Saliente y Mediodia D. Mi- guel Garcés, Poniente y Norte camino de	adta) i de a listro	ero Ini Iin
Otra idem en el Valle, de caber ocho cele- mines; linda al Saliente una acequia, Mediodía Matías Sancho, Poniente Fer-	60	l y h ma
Otra idem en el Montecilio, de cinco cele- mines; linda al Saliente Silverio Astiazo, Mediodía un cipotero, Poniente llermo y		noi V

Otra idem en la Lomilla del Malancia	20	
out the ta Louinia dei Mainasiin de	~0	*
caper ocho celemines: linda al Saliento		
una acequia y camino del Pinar. Medio	Elega-	16
dia Fernando de Ibar. Poniente y Norto		
Domingo de Nicolas, en	50	
Otra idem encina de la Humbria del Pino.	90	*
de caber una fanega; linda al Saliente	Poro	101
Fernando de Ibar, Mediodía Pio Balleste-		
ro, Poniente y Norte camino de Luzon,		
en		
Un cerrado y un medianil de paridera ar-	175	*
ruinada, en la Lastra mediana, de caber	1,020	ing
seis celemines; linda al Saliente Ceferino	3 6	
Action v por los demás sinos es-		
Astiazo, y por los demás aires yermo,		
Une perte de gers en la selle de T	25	
Una parte de casa en la caile de Luzon, nú-		
mero 3, proindiviso con el Estado y los		
curiales de la Andiencia y del Juzgado		
que tienen adjudicado el resto, en	40	*
El remate será doble y simultáneo en es	a T	
gado y en el municipal de Anguita, el dia	21	dal

gado y en el municipal de Angulta, el dia 31 del corriente, à las 11 de la mañana para los muebles y semovientes y frutos, y el 11 de Junio próximo, ala misma hora, para los inmuebles; no se admitiran proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y para hacerlas, serán requisitos indispensables exhibir la cédula personal y depositar préviamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta.

Lo que se anuncia al público para conocimiento

de los que desen interesarse en el remate.

Dado en Sigüenza à 22 de Mayo de 1884.-Francisco Fernandez Vior. - Alejo Cubillo.

SECCION QUINTA.

Ayuntamientos constitucionales.

SACEDON.

Presupuesto de gastos é ingresos carcelarios para 1884 a 85.

GASTOS.

THE PERSON OF TH	Peset. Cents.
Capitulo 1.º—Sueldos del personal.	
Sueldo del Alcaide	730 *
Id. del Profesor facultativo	200 »
Id. del Sangrador	80 »
Id. del Depositario por sus derechos	200 »
Id. del Farmacéutico por los medicamen-	el all nois
tos	200 >
Capitulo 2.º—Material del Establecimi	ento.
Castor del alumbanda	125 »
Gastos del alumbrado	50 »
id. de reparación de diensillos	200 »
Id. del alquiler del edificio	200
Id. del papel sellado, de escritorio y gra-	
tificación al Secretario por la contabi-	150 »
lidad y demás servicios especiales	The state of the s
Id. de limpieza de lugares inmundos	DA LA TATA
Capitulo 3.º—Manutencion de presos pol)res.
Para el secorro diario de los estantes y	
transeuntes à razón de 50 céntimos de	0 050 4
Posetta	3.650
Para el socorro extraordinario el Jueves	30
Santo y Navidad	A 15 B104
Para pago de las auptosias y enteramien-	nladuq lo
tos que puedan ocurrir durante el ejer-	0 50 4
cicio de este presupuesto	30 .

Para el reparo ordinario del edificio Para el reparo ordinario del edificio Para recomposición de prisiones y cerraduras Para alumbrado del Juzgado de primera instancia Para moviliario y enseres de la misma y sus dependencias Para combustible de las dos estufas de id. id Capitulo 7.º—Gastos imprevistos.	200 50 25 100 125	» »
Para los extraordinarios y urgentes que puedan ocurrir	250) »
Total presupuesto de gastos	6.440	*
INGRESOS.	19 DS1 18 V	
Existencia resultante del año anterior El importe del reparto que se acompaña ejecutado sobre todos los pueblos del nartido, tomando por base su vecinda-	1.500	»
rio segun el último censo, para que se examine é informe al propio tiempo	4.940	28
Total presupuesto de ingresos	6.440	28

Repartimiento que se ejecuta de la cantidad de 4.940 pesetas necesarias para cubrir el precedente presupuesto de Gastos entre todos los pueblos del partido, tomando por base sus respectivos vecirdarios, según está prevenido por las disposiciones vigentes en la materia.

PUEBLOS.	Número de almas.	Cueta an Peset. Cé	ual.	Correspond al trimest Peset. Co	re.
Alcocer	1.302	461	16	115	29
Alique	174	61	63	15	41
Aloceni Adam. D. Joseph Co.	347	122	90	30	73
Alówdiga	721	255	37	63	84
Auñon	1.286	455	50	113	88
Berninches	668	236	60	59	15
Casasana	347	122	90	30	73
Castilforte	368	130	34	32	58
Unillaron del Rev	424	150	18	37	54
Corcoles	542	191	97	47	99
Escamilla	575	203	66	50	92
Hontanillas.	151	53	48	13	37
Millana	546	193	39	48	35
mentancio	517	183	12	45	78
- C1 (D1)	433	153	36	38	34
- willia A Tabladillo	905	320	55	80	14
· craivecine	422	149	47	37	37
reconstite.	540	191	26	47	81
Datellon V La Isabela	1.869	662	*	165	50
cameron.	1.121	397	05	99	26
Dalla Maria de Povos	405	143	45	35	86
ZOLIOHIGIAZ	137	48	52	12	13
Villaexcusa de Palositos.	148		500 73350		10
Total general	13.948	4.940	28	1.235	07

siendo 13.948 el número de almas y 4.940 pesetas lo repartible, corresponde á 0'3542 diez milésimas por alma, base del presente reparto, habiéndose repartido de más 28 céntimos.

Se ha repartido de más.. 28

Sacedon 9 de Febrero de 1884.—El Alcalde, Juan Morales.—El Secretario, Alejo Gallardo.

ATIENZA.

Extracto de las sesiones de Ayuntamiento en el mes de Marzo último.

Sesion del día 3.—El citado día no se celebró sesion por no haber asistido suficiente número de Concejales, necesario para tomar acuerdos.

Sesion del 10. - Dada cuenta de los Boletines y

órdenes oficiales se acordó su cumpliento.

Se nombró al Regidor D. Felipe Gomez Salvador, para que concurra ante la Comisión permanente de la Exema. Diputación provincial el 17, con objeto de que presencie la vista y resolución de la excepción que tiene propuesta el núm. 4 de esta quinta, Bonifacio de Andrés Noguerales, y le acompañe el número 14 Tomás Cabellos Galán.

Examinadas las instancias presentadas en virtud de los edictos y bandos publicados á la vacante de dos Guardas municipales, según el acuerdo de 25 de Febrero último, el Ayuntamiento nombró para dichos cargos á Luis de la Vega Golán y Rafael Romanillos de San Clemente, que aceptaron el cargo con las condiciones expresadas en la sesion de 23 de Octubre último y las que constan en la de este dia, habiendo empezado á prestar servicio el Rafael, desde el día 7, por evitar daños en los montes y comunes, y el Luis desde el día de la fecha.

Quedó enterado el Ayuntamiento, de la citación hecha para las diez del día de mañana, al mismo y Junta municipal, con objeto de discutir y votar el presupuesto para el año viniente de 1884 à 84.

Se acordé se pague á Félix Ranz, 115 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos, por los materiales y jornales de las obras de reparación del arco de San Juan y juego de pelota, efectuadas en virtud de los acuerdos de 14 y 28 de Enero último.

Se acordó se pague en la Caja especial de la provincia, las obligaciones de primera enseñanza correspondientes al tercer trimestre del actual año eco-

nómico que vence en fin del actual.

Así bien se acordó se pague al Secretario, auxiliar, alguacil, pregonero, Médico-Cirujano de Beneficencia, encargado de regir el relój, inspector de carnes, dueña del matadero y rastro, Farmacéuticos, serenos y encargado de las llaves de la fuente, lo que les corresponda por sus sueldos, material y alquileres que se les adeude hasta fin de este mes.

Se acordó se encargue al Sr. Cura de San Juan,

la función de Dolores según costumbre.

Se acordó se hagan las reparaciones necesarias en las targeas que conducen el agua sobrante de las fuentes al lavadero público.

Sesion del 17.—Se revisaron, aprobaron y autorizaron los pliegos de condiciones para las subastas de los arbitrios de puestes públicos, peso y medida, estiercol, agua sobrante del pilón y piedra de los arcos, para el año económico de 1884 à 85.

Sesion del 24.—Se nombró Vicepresidente para las operaciones de rectificación del apéndice, base para la derrama territorial del año próximo, que ha de empezar la Junta pericial el dia 15 de Abril inmediato, al primer teniente Alcalde D. Juan Asenjo

Sesion del 31.—Se acordó que el día 6 de Abril próximo se reuna el Ayuntamiento con igual número de contribuyentes, para acordar y votar el medio de cubrir el encabezamiento de consumos para el próximo año económico de 1884 á 85.

Se acordó hacer el amojonamiento de la rueda

de panes en el día de mañana, y efectuado, se anuncie la prohibición de entrar á pastar en ella los ganados.

Se acordó se haga un pontón en el rio de las Huertas, camino para la Estrella y Madrigal, por ser necesario en temporal de lluvias, y que se hagan las reparaciones precisas en el camino de Alpedroches.

Se acordó se paguen al Regidor D. Felipe Gomez, 25 pesetas de los gastos del viaje hecho à Gua-

dalajara en virtud del acuerdo del 10.

En el mismo día se aprobaron las cuentas de Pósitos del año 1882 á 83, las cuales han estado expuestas al público un mes sin haber reclamación, disponiendo se eleven á la Superioridad.

Sesiones de la Junta municipal.

Dia 11. La discusion, votacion y aprobacion del presupuesto para el año económico de 1884 á 85.

Dia 14. Emitió dictamen la Comisión, proponiendo la aprobación de las cuentas municipales y de presos pobres de los años económicos de 1880 á 81, de 1881 á 82 y de 1882 á 83, en virtud del nombramiento que se les confirió el 11 de Febrero, que censuró el Síndico el 11 de Enero y aprobó el Ayuntamiento el 14 de dicho mes.

Dia 31. Se aprobaron dichas cuentas por la Junta y representantes del partido que asistieron, en virtud del anuncio inserto en el Boletin núm. 113,

correspondiente al miércoles 19 de Marzo.

Se discutió, votó y aprobó el presupuesto de la Cárcel para el año próximo de 1884 á 85.

Leido este extracto al Ayuntamiento en sesion

de este día, fué aprobado.

Lo extractado consta más extensamente de las actas originales que obran en el archivo municipal á que nos remitimos. Y para que conste y obre los efectos consiguientes en el Gobierno de esta provincia, cumpliendo el art. 109 de la ley, ponemos el presente en Atienza á 7 de Abril de 1884.—El Alcalde, Cándido Gomez.—El Secretario, Mariano del Olmo.

ARGECILLA.

Extracto de las sesiones celebradas por la Municipalidad en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1884.

Sesión ordinaria de 1.º de Enero.—Se dió cuenta de los Boletines oficiales, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que lo exigían.

Sesión de 8 de id.—No levantó acuerdo ninguno, concretándose á la lectura de los periódicos ofi-

ciales.

Sesión del 15 de id.—Tampoco se levantó acuer-

do digno de reseñarse.

Día 22 de id—Dada cuenta de los Boletines oficiales, una carta del Agente D. Enrique Fluiters, en la que participa haber llevado á efecto la emisión de láminas, acordando se le den las gracias á dicho señor.

Día 29 de id.—Fué aprobada la cuenta de los gastos de la Secretaria durante el primer semestre de este año, presentada por el Secretario, en vista de los comprobantes que á ella corren unidos, acordando se satisfaga su importe al preceptor. Asímismo acordó, que la concesión del aprovechamiento de aguas, autorizada á Tomás Asanza en 21 de Agosto último, debe entenderse única.nente aquella, al terreno que ocupa la entrada y salida de las aguas, y no al derecho de éstas.

Sesión de 5 de Febrero — Se dió cuenta de los Boletines oficiales, no ocupandose de ningun otro asunto.

Idem 12.—Se nombró comisionado para la entrega de soldados en caja a D. Andrés Martínez, entregándole de fondos municipales la suma que se crea necesaria para cubrir los gastos que aquella le ocasione.

Idem 19.—Fué fijado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto de gastos é ingresos para el año viniente de 1884 á 85, acordando su exposi-

ción al público por el término de 15 días.

Acordó así también, que se formule una instancia y remita á la Delegación de Hacienda, á fin de que se digne ordenar, que por el Negociado correspondiente se expida una certificación de todas las cantidades que por razón de intereses se han entregado al Ayuntamiento ó sus apoderados, y redactada en el acto, fué aprobada.

Idem 26.—Se acordó el nombramiento de una Comisión para que se presente en Guadalajara á conferenciar con el señor Delegado de Hacienda de la provincia, acerca de la riqueza que pretende fijar à

esta localidad.

Se acordó que la Comisión de policía rural, reconozca los caminos, y presente una memoria de aquellos que sea más urgente su recomposición.

Sesión del día 4 de Marzo.—Se dió cuenta de los expedientes ejecutivos, presentados por el Comisionado D. Vicente Pascual de los deudores por contribución territorial, correspondientes á los años de 1881 á 82, y 82 á 83; acordando el Ayuntamiento con los mayores contribuyentes, se proceda sin levantar mano al apremio de tercer grado, contra todos los indivíduos que las relaciones expresan.

Idem 11.-Leida el acta anterior y Boletines of-

ciales, aprobando aquella sin enmienda.

Idem 18.—Fué aprobada el acta anterior, leidos

los Boletines oficiales.

Idem 25.-Se nombraron ocho vecinos, número igual al de concejales, en los que están representadas todas las clases de la población, para que en unión del Ayuntamiento acuerden el medio ó medios de cubrir el importe del encabezamiento de consumos para el año de 1884 á 85, con sus recargos.

Argecilla 7 de Abril de 1884.—V.º B.º—El Alcalde, Andrés Martinez.—Bernabé de la Fuente.

VALFERMOSO DE TAJUNA.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año económico según el art. 109 de la vigente ley municipal.

Mes de Enero.

Día 6.—Acordó proceder á la declaración de soldados para el reemplazo del corriente año.

Día 13.—Acordó leer el Boletin oficial para su cumplimiento.

Dia 20. — Acordó hacer la entrega de cédulas

personales á domicilio.

Día 27.—Acordó sobre el medio de hacer los suministros al Ejército y Guardia civil, según orden por el Ministerio de la Gobernación.

Mes de Febrero.

Día 3.—Acordó leer los Boletines oficiales para su cumplimiento.

Día 10.—Acordó hacer la recaudación del tercer trimestre de consumos y cédulas personales.

Dia 17.-Acordó hacer pago del tercer trimestre

de consumos y gastos provinciales.

Dia 24.-Acordó investigar el número de armas que hay en poder de los dueños, dar nota de ellas por caducidad de licencias gratis.

Día 28.-Se acordó dar lectura al proyecto del presupuesto ordinario, para el año próximo de 1884 à 85, que fué aprobado por el Ayuntamiento, acordandose la exposición al público según la vigente ley. Mes de Marzo.

Dia 2.-Acordó procrear la guarda municipal de campo para la custodia del arbolado y los sembrados.

Dia 9. - Acordó nombrar Agente de negocios á D. Valentin Ayuso, por cesantía de D. Manuel Es.

téban Espinosa de los Monteros.

Idem.-Acordó tambien nombrar guarda municipal de campo, reuniendo circunstancias de reglamento, à D. Doroteo Caballero de Diego, licenciado del Ejercito.

Dia 16.-Acordó nombrar una comisión para liquidar con las oficinas de Hacienda los productos devengados y lo satisfecho por la misma de la renta del 3 por 100 de bienes de propios cuyos valores han recibido los Ayuntamientos.

Dia 22. - Acordó por Real decreto de 29 de Mayo de 1882, hacer la conversión de las inscripciones del 3 por 100 que en la actualidad posee este Ayuntamiento, pertenecientes à los bienes de Propios, Beneficencia é Instrucción pública por otras de renta perpétua al tipo fijo al 4 por 100.

Dia 29. - Acordó leer los Boletines oficiales para

su cumplimiento.

Valfermoso de Tajuña 9 de Abril de 1884.-V.º B.º-El Alcalde, Lorenzo Martinez.-El Secretario, Silvestre Iglesias.

SOMOLINOS.

Con la competente autorización del Sr. Gobernador civil de esta provincia, se sacan á pública subasta ocho estereos de leña gruesa, que procedentes del derribo por los vientos en el monte carrascal de estos propios, se halla depositada en la Casa consistorial, bajo el tipo de 8 pesetas 50 centimos, cuya subasta tendrá lugar el día 30 del corriente á las 2 de la tarde; no admitiéndose postura que no cubra el tipo señalado.

Somolinos 17 de Mayo de 1884.-El Alcalde, Ruperto Beamonte.-P. S. M.-El Secretario, Pedro Aguirre.

MARANCHON.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento y asociados de esta villa, el arriendo á venta libre de las especies de consumo para hacer efectivo el pago de la cuota y recargos, correspondiente à este municipio, en el próximo año económico de 1884 á 85, este Ayuntamiento ha acordado que las subastas se verifiquen en la Casa consistorial del mismo en los días 16 de Junio próximo la primera, de 10 á 12 de su manana, y la segunda en su caso el día 26 del mismo a la misma hora, por el tipo y condiciones que se hallaran de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

Maranchon 21 de Mayo de 1884.-El Alcalde, Francisco Villavieja.

on) Talmaga on compact our strainment of the compact of the compac

CANTALOJAS. Con la competente autorización del Sr. Goberna-

dor civil, Sección de Fomento de esta provincia se sacan á pública subasta 33 pinos que se hallan depositados en esta Alcaldia procedentes de cortas fraudulentas, bajo el tipo de 13 pesetas 20 céntimos. La misma tendrá lugar ante mi autoridad y Sala consistorial el día 2 de Junio próximo, à las 12 de la manana.

Cantalojas 19 de Mayo de 1884. — El Alcalde, José Antonio Martinez.—El Secretario, Santiago Molinero. vellas onales servicina auteno surue

CONDEMIOS DE ABAJO.

A los diez días contados desde el en que el presente aparezca inserto en el Boletin oficial de la provincia y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa consistorial de este pueblo, la subasta de 60 pinos que procedentes de derribos por los vientos existen depositados, bajo el tipo y condiciones aplicables à la misma de las insertas en el pliego general publicado en dicho periódico oficial, número 17, correspondiente al día 8 de Agosto de 1883, de las que podrá enterarse en la Secretaria el que guste todos los días y horas hábiles para coya subasta estoy autorizado por la Sección de Fomento de esta vincia.

Condemios de Abajo 16 de Mayo de 1884.-El Alcalde, Andrés Garcia.-El Secretario, Segundo Gonzaio.

En el mismo día y hora de las doce tendrá lugar la de 34 pinos que de igual procedencia existan depositados, bajo el tipo y condiciones que constan en el pliego de condiciones redactado por el distrito forestal con fecha 9 del actual, para la de que se trata, que obra en la Secretaria de este Ayuntamiento a disposición del que quiera consultarlo, para la que estoy también autorizado per la autoridad competente, cuyo acto se verificará en la Casa consistorial, en el día y hora expresados.

Condemios de Abajo 16 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Andrés Garcia. - El Secretario, Segundo Gon-

zalo.

ALDEANUEVA DE ATIENZA.

Acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados que representan las diversas clases de este pueblo, que el importe del encabezamiento de consumos que le pertenezcan al mismo en el año económico de 1884 à 85, se haga por el tercer medio, y debiendo procederse antes à lo que ordena el artículo 210 de la instrucción de 31 de Diciembre de 1881, que es el arriendo à venta libre en conjunto de todas las especies, y siendo necesario que se verifiquen oportunamente las correspondientes subastas, ha determinado que se celebren las mismas en la Casa consistorial de este municipio y ante la presidencia de la Corporación, la primera el día 29 del que cursamos y la 2.ª y 3.ª, respectivamente, en los días 8 y 12 respectivamente del próximo Junio, á las diez de la mañana de cada dia expresados, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en los repetidos actos y hasta las épocas citadas en la Secretaría del Ayuntamiento, á donde pueden enterarse los que quieran tomar parte en las subastas para cubrir las cuotas del encabezamiento ascendientes á 869 pesetas 34 céntimos y un 3 por 100 por premio de cobranza y conducción de caudales á la Tesorería pública; lo cual se anuncia en el Boletin oficial para conocimiento del público as el sasare al sa roban

Aldeanueva de Atienza 20 de Mayo de 1884.—El Regidor.—P. O.—Clemente Montero.—P. S. M.—El Secretario, Pedro Martin.

LA MIÑOSA.

Por Eusebio Torija Ruiz, de esta vecindad, se me da parte que en la noche pasada le han sido sustraidas 2 pollinas de las señas que a continuación se expresan, cuyas pollinas han sido sacadas de la cuadra donde las tenía cerradas, con quebrantamiento de llave, las cuales según la huella sigue con dirección al pueblo de Miedes, ignorando las señas y nombres de las personas que las hayan sustraido.

Por tanto encargo à los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás autoridades, procedan à la busca y captura de dichas pollinas poniendolas à mi disposición, caso de ser habidas, con el autor ó autores que

se encuentren con ellas.

Señas de las pollinas.

Una burra mohina, cerrada, está rozada por los riñones y en los hombrillos también rozada del interrollo, sin herrar.

Otra de 2 años del mismo tamaño á excepción de tener el morro blanco, sin herrar también, esta hija

de la anterior.

La Miñosa 23 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Vicente Manzanero.--El Secretario, Antonino Balbuena.

VAL DE SAN GARCIA.

El apéndice base que ha de servir para la derrama de la contribución territorial de este distrito en el año económico de 1884 á 85, se halla formado y puesto de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde el en que el presente aparezca inserto en el Boletin offcial de esta provincia

Por lo tanto encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia den la mayor publicidad al periódico oficial en que el presente aparezca inserto, para que llegue á conocimiento de quien

interese.

Val de San Garcia 21 de Mayo de 1884.-El Alcalde, Juan Padilla.-P. S. M.-El Secretario, Eugenio Garrido.

BUDIA.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el primer trimestre del corriente año, que se forma en cumplimiento del art. 109 de la Ley municipal vigente.

Mes de Enero de 1884.

Sesion del dia 6.—Leidos los Boletines oficiales números 79 al 81, se acordó el cumplimiento que á su contenido corresponda.

Que se forme y exponga al público la lista de electores para compromisarios que han de hacer la elección de Senadores.

Se verificó el acto de llamamiento y declaracion de soldados para el reemplazo del ejército del corriente año, que terminó á las tres de la tarde, quedando casos pendientes de resolucion.

Sesion del dia 13.—Se leyeron los Boletines oficiales números del 82 al 84, acordó el Ayuntamiento el cumplimiento que corresponda, no estimando posible aceptar la línea telegráfica de que habla el Real decreto de 14 de Noviembre de 1883 por causas locales imposible de vencer.

Se dió cuenta de la aprobacion por el Sr. Gobernador de la subasta de pastos sobrantes del monte Dehesa del Peral y Cerrocales, para 200 cabezas de ganado lanar á 76 céntimos cada una, en favor de Saturio Bermejo García, acordando se le haga saber.

Se dió cuenta de un volante de 11 del actual del Sr. Administrador de Propiedades, para que hasta el 20 del mismo se haga el pago de las cédulas personales del corriente año económico, y se acordó activar la recaudacion y el ingreso de lo cobrado.

Conforme à los articulos 22 y siguientes de la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870 y su reforma de 16 de Diciembre de 1876, se acordó formar la lista de electores para Concejales, y su exposición al público del 1.º al 15 de Febrero inmediato.

Sesión del día 20.—Leidos los Boletines oficiales números 85, 86 y 87, se acordó el cumplimiento que

corresponda.

El Ayuntamiento, según costumbre de la localidad, se ocupó del nombramiento de expendedores y recaudadores de bulas de la Santa Cruzada; y de peritos para el avaluo de daños en los campos, edificios y curtidos que sean necesarios en faltas con-

tra las Ordenanzas municipales.

Y por último, con igual número de mayores contribuyentes, examinó los expedientes de apremio por débitos de la contribución territorial é impuesto de sal correspondiente á los años económicos de 1881 á 82 y 1882 á 83 que ha presentado el Recaudador, acordando los deudores en que se ha de efectuar el segundo grado, y los que han de pasar al tercero con señalamiento de fincas para el embargo.

Sesión ordinaria del dia 27.—Leidos los Boletines oficiales números del 88 al 90, se acordó el
cumplimiento que corresponda, y no estimó interesante ocuparse de la formación del itinerario de caminos vecinales que recomienda la Comisión pro-

vincial en circular de 22 del actual.

Inmediatamente la Corporación municipal se ocupó de resolver los casos que quedaron pendientes de fallo en la declaración, de soldados de 6 del actual.

Mes de Febrero de 1884.

Sesión del día 3.—Se dió lectura á los Boletines oficiales números del 91 al 93, acordando se active la recaudación del impuesto de consumos del tercer trimestre y se realice el pago á la Hacienda en la primera quincena del presente mes; y que se anuncien los días en que se han de cobrar las contribuciones directas.

Designó el Ayuntamiento los pastos del monte. Dehesa del Peral y Cerrocales para aprovecharlos en el próximo año viniente forestal con 500 cabezas de ganado lanar a 75 céntimos de peseta cada una

y 50 de cabrio á 1 peseta 50 céntimos id.

Acordó el Municipio que por el Sr. Alcalde se proceda á formar el expediente preliminar á la formación del apéndice al amillaramiento vigente que ha de servir de base al reparto de la contribución

territorial para 1884 à 85.

Sesión del día 10.—Leidos los Boletines oficiales números del 94 al 96, se acordó su cumplimiento, y el Ayuntamiento, con la Junta municipal amillaradora, se ocupó de la circular de la Delegación de Hacienda pública de la provincia de 5 del actual señalando á este pueblo la cifra de 66 910 pesetas de amillaramiento ó producto líquido imponible de la riqueza rústica, urbana y pecuaria para los nuevos amillaramientos, que acordó no aceptar por excesiva á la de 51.651 pesetas porque hoy tributa, fundándose en razones poderosas y se somete á la investigación pericial sobre el terreno, acordando se

manifieste así al Sr. Delegado por el presidente de

esta Corporación.

El Ayuntamiento nombró á D. Antonio Mayor Becerril, Alcalde, para la conducción á la capital y entrega de quintos en el día que se halla señalado.

Sesion del día 17.-Leidos los Boletines oficiales números 97 al 99, se acordó el cumplimiento que

corresponda.

Se nombré la Comisión municipal que ha de formar el proyecto presupuesto de gastos é ingresos municipales para el año económico de 1884 a 85.

Se acordó asimismo se expongan al público por término de quince días las cuentas de propios correspondientes à los años económicos de 1880 à 81 y 1881 à 82 y que se curse el expediente hasta la

censura definitiva de ellas.

Sesion del dia 24.—Se leveron los Boletires ofciales números del 100 al 102 y se acordó el cumplimiento que corresponda; se dió cuenta de una orden de la Comision permanente de 13 del expresado mes, mandando que el dia 1.º de Marzo siguiente se presente en Caja para ser tallado el mozo Venancio García Alcocer, que tiene el núm. 9 en el reemplazo del corriente año, á cuyo efecto se nombró Comisionado al concejal D. Fernando Marin.

En union con la Junta municipal amillaradora y para dar cumplimiento à la orden de 20 del actual de la Delegacion de Hacienda, que manda que el 4 de Marzo inmediato se presente una comision de este Ayuntamiento para resolver sobre líquido imponible señalado á este pueblo, y se nombró al efecto à los señores D. José Bermejo Mayor, segundo-Teniente Alcalde, y contribuyentes D. Senen Ber-

mejo Marin y D. José Maria Mayor.

Mes de Marzo de 1884.

Sesion del dia 2. - Se leyeron los Boletines oficiales números del 103 al 105 y se acordó el cumpli-

miento que corresponda.

El Ayuntamiento se ocupó de las prescripciones de la vigente instruccion del impuesto de consumos y dispuso que para acordar sobre la adopcion de medios para cubrir el cupo en el año económico de 1884-85, se forme expediente con relacion de contribuyentes que han de sortear para la designacion de adjuntos en número igual y doble de concejales.

Sesion del dia 9. - Leidos los Boletines oficiales números 106 al 108, acordó su cumplimiento y que segun anuncio del Alcalde de Brihuega el dia 18 de los corrientes y hora de las diez de su mañana se presente en aquella Casa consistorial el concejal don Francisco Alba Paz para examinar el presupuesto de gastos carcelarios correspondiente al año 1884-

1885.

Dada cuenta de dos ordenes del Sr. Gobernador civil, fechadas de 1.º del actual, para que se manifieste los ganaderos y con qué número de cabezas aprovechan los pastos del monte Dehesa del Pinar y Cerrocales, con licencia y sin ella, se acordó su cumplimiento.

Se autorizó por el Ayuntamiento la lista de contribuyentes que han de sortearse para la designación de adjuntos sobre consumos, y se acordó que

el sorteo se verifique el dia 16 de los corrientes. Se dió cuenta de hallarse formada la cuenta de propios correspondiente al año económico de 1882 a 83, y se acordó se exponga al público por término de quince dias y se curse el expediente de censura hasta su terminación.

Por la comisión nombrada al efecto se presento el presupuesto municipal de gastos é ingresos de este distrito para el año económico de 1884 a 85, y

examinado por el Ayuntamiento, le encontró arreglado y conforme à las necesidades y circunstancias de la localidad, acordando se exponga al público por quince días y se someta á discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Sesión del día 11.—El Ayuntamiento examinó las cuentas municipales de los años 1880 á 81, 1881 á 82 y 1882 á 83, y hallándolas conformes, acordó pasasen á la Junta municipal para su examen, con arreglo al art. 161 y siguiente de la ley municipal

vigente.

Sesion del día 16.—Leidos los Boletines oficiales números del 109 al 111, el Ayuntamiento quedó enterado de cuanto previenen sobre cuentas, presupuestos y elecciones municipales, acordando su cumplimiento.

Acordó la baja de vecino de Justo Sanz Alba, solventando antes las obligaciones que tenga con este

Municipio.

A presencia de varios contribuyentes, se verificó el sorteo para designar los adjuntos que, en unión del Ayuntamiento, han de acordar el medio de cubrir el cupo de consumos para el año económico de 1884 á 85

Sesion del dia 23 .- Leidos los Boletines oficiales,

se acordó el cumplimiento que corresponda.

Dispuso asimismo que hecha la designacion de adjuntos sobre consumos, el dia 30 del presente se constituya la Junta y en el mismo se acuerde el medio de cubrir dicho impuesto.

Sesion del dia 30.—Se leyeron los Boletines ofi-

ciales, y se acordó su cumplimiento.

Conforme al art. 155 de la ley Municipal, acordó la inversión y distribución de fondos por el trimestre que viene y los que ocurran imprevistos en el

que sigue.

Reunidos el Ayuntamiento y adjuntos acordaron adoptar para cubrir el cupo de consumos correspondiente al año económico de 1884 à 85, el arriendo à venta libre y que se forme el expediente y condiciones de subasta por el Ayuntamiento, no admitiendo posturas por las dos terceras partes á ninguna de las especies.

Acuerdos de la Junta municipal.

Dia 12 de Marzo.—Examinó, discutió y aprobó el presupuesto de este distrito, fijando sus gastos en 10.092 pesetas y 67 cents. y los ingresos en 17.818 pesetas 97 cents, resultando un sobrante de 7.726 pesetas 30 cents.

Presentadas al examen de la Junta las cuentas municipales de los años 1880-81, 1881-82 y 1182-83, y nombró la comisión que ha de dar dictamen antes

de quince dias.

Dia 17 de Marzo. - Se reunió la Junta y aprobó sin reparo las cuentas municipales expresadas en el

anterior acuerdo.

El anterior extracto fuéaprobado por el Ayuntamiento en 6 del actual, acordando se remita al señor Gobernador civil y visado por el Sr. Alcalde, firmo en Budia á 8 de Abril de 1884.—El Secretario, Diego Poyatos - V. B. - El Alcalde, Antonio Mayor. nian phataleto, in a cabatterrar de au propiedad de 1413 mis-

SOLANILLOS DEL EXTREMOS.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, tiene acordado que el arriendo de pesas y medidas de uso voluntario de esta villa, para el próximo año económico de 1884-85, tendrá lugar en el local de la Casa Consistorial, en pública subasta, en los dias 1.º y 8 del próximo mes de Junio, y hora de las doce de su mañana, bajo el tipo de 50 pesetas, y con extricta sujeción al pliego de condiciones formado al

efecto por la Corporación, que estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento y en el acto del

remate.

Si la primera subasta no diese resultado favorable, la segunda se tendrá como primera, debiendo celebrar otra el dia 15 del expresado mes, à la misma hora y con las formalidades que la anterior hasta terminar el acto.

Solanillos del Estremo 21 de Mayo de 1884.-El Alcaide, Tomás Letón. - P. S. M. - Enrique Daza.

BRIHUEGA.

El día 9 de Junio próximo, á las 11 de su mañaña, se subastará en esta villa en público remate el arbitrio municipal de pesas y medidas de uso voluntario para todo el próximo año económico de 1884 á 85, bajo el tipo de 809 pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, cuya subasta tendrá lugar por pujas á la llana, bajo mi presidencia, en las Casas Consistoriales de esta villa, el día expresado, y si no hubiera postor, otra segunda el 20 del mismo tambien á las 11 de su manana, dando los licitadores fiador abonado á satisfacción del Ayuntamiento.

Brihuega 22 de Mayo de 1884.-El Alcalde, Miguel Retuerta.—El Secretario, Julian Concha.

MONDEJAR.

Por acuerdo de los Sres. de Ayuntamiento y asociados al mismo, se subastan los arbitrios de pesas y medidas y derechos establecidos sobre el matadero para el próximo año económico de 1884 á 85, bajo los tipos de 2.500 y 150 pesetas respectivamente.

Los remates se celebrarán en la sala de sesiones los días 1.º y 8 de Junio próximo venidero, de 10 á 12 de su mañana, donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones y antes en la Secretaría de Ayuntamiento.

Mondejar y Mayo 18 de 1884.—El Alcalde, Juan García Labrador.-P. A. de la C. M.-El Secretario, Hilario Causapie.

ALARILLA.

Se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el apendice al amillaramiento territorial de esta villa, base al repartimiento de dicho impuesto para el año próximo de 1884 á 85, por espacio de ocho días, que se contarán desde el siguiente en que sea insertado este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, con el fin de oir reclamaciones, pasado dicho periodo, ninguna será oida por justa que sea.

Los Sres. Alcaldes de Bustares, Coperna!, Cañizar, Cerezo, Guadalajara, Espinosa, Heras, Humanes, Hita, Taragudo, Torre del Burgo, Torre Beleña y Valdeancheta darán á este anuncio la correspondiente publicidad.

Alarilla 21 de Mayo de 1884.—El Alcalde Presidente, Francisco Estúniga.

-altituta is toq obsolutiona. Pongo en conocimiento de V. S. para que se digne ordenar su inserción en el periódico oficial de la provincia, que según me participan los vecinos de este pueblo de la fecha, Guillermo y Francisco García y Casimiro Cerrada, han desaparecido de la Dehesa Parrancana donde las tenian pastando, las caballerías de la propiedad de los mismos, en la neche última, y como quiera que se sospeche hayan sido sustraïdas, ruego á V. S. ordene que por los dependientes de su digna autoridad y Guardia civil procedan á la busca y captura de dichas caballerías y detención de las personas que las conducieren, poniéndolas á mi disposición.

Prádena 20 de Mayo de 1884 .- El Alcalde accidental,

is obsured acucionado de openio la noicense diciri

Gabino Somolinos. T, stude ab as of profit of the state o tie su manana, bajo el tipo de 50 pesetas, y con ex-

BRINGHIE A Zelfast

Señas de las caballerias.

Una muleta roma, de poca alzada, de tres años de edad. pelo pardo, una estrella pelo blancos en la frente, herrada de las manos y esquilado el pescuezo por efecto de la collera y recien domada.

Otra. - Como la anterior, pelo un poco más negro, de la misma alzada, más delgada que la anterior, zurda de la mano derecha y esquilada, estando más raida en el pes.

cuezo por efecto de la collera.

Un pollino negro, cerrado, de poca alzada, herrado solo de una mano y manco con la misma, conociéndosele bien la cogera; dicho pollino recien esquilado y aparejado con sudadera blanca y una albarda hueca en mal uso, con cubierta nueva de esparto y cincha de lana negra.

CONGOSTRINA.

Se halla vacante desde el día 24 del próximo mes de Junio, la Plaza de Médico-cirujano titular de este pueblo, dotada con la cantidad de 25 pesetas anuales por Beneficencia, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, con la obligacion de asistir 2 ó 3 familias pobres, y los casos que ocurran de esta clase; además percibirá 18 celemines de trigo de buena calidad por cada un vecino que constan de 90 á 100 vecinos.

Las solicitudes y demás documentos que previene la Ley, se dirigirán al Sr. Presidente de este Ayuntamiento, en término de quince dias, contados desde que aparezca inserto este anuncio en el Boletin of-

cial de esta provincia.

Congostrina 22 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Alejandro Magro.

BATALLON DEPOSITO DE GUADALAJARA NUM. 11.

D. Enrique Barbacid Amorrosta, Teniente graduado Alferez del Batallón de Depósito de Guadalajara

núm. 11, y fiscal de esta sumaria.

Hallandome instruyendo sumaria contra el Sostituto para el Ejército de Ultramar Eduardo Yeri Calvo, por el delito de deserción; à todas las autoridades tanto civiles como militares suplico que por cuantos medios estén á su alcance, procedan á la busca y captura del citado sujeto cuya media filiación es adjunta y si fuese habido lo pongan á mi disposición con seguridad en el local que ocupan las oficinas de este Batallón, sitas en el Cuartel de San Carlos de esta plaza, pues así lo tengo mandado en auto de esta fecha.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de esta provincia y Cadiz.

Dado en Guadalajara à 16 de Mayo de 1884.-El Alferez fiscal, Enrique Barbacid.

Media filiación.

Eduardo Yeri Calvo, hijo de José y de Teresa, natural de Algeciras, parroquia de La Palma, Ayuntamiento de Cádiz, provincia de idem, aveucidado en idem, Juzgado de primera instancia de idem, Provincia de idem, Capitania general de Sevilla, nació en 3 de Noviembre de 1857, de oficio cochero, edad 26 años: su religión C.A. R., sus señales estas: pelo negro, cejas idem, ojos al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, señas particulares ninguna.

Fué sustituto de Pedro Lopez Sanz. Guadalajara 16 de Mayo de 1884.—El Alferez Fis-

cal, Enrique Barbacid.

Guadalajara. -- Imp. provincial.